

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

3353 *Resolución de 30 de marzo de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se modifica la de 6 de octubre de 2015, por la que se conceden las ayudas Erasmus.es correspondientes al curso académico 2015-2016, convocadas por Orden ECD/761/2015, de 27 de abril.*

Con fecha 15 de octubre de 2015 se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 247, la Resolución de 6 de octubre de 2015, de la Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se concedían las ayudas convocadas por la Orden ECD/761/2015, de 27 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas Erasmus.es, financiadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el marco del Programa Erasmus+, para la movilidad de estudiantes de instituciones de educación superior, y se aprueba la convocatoria en concurrencia competitiva correspondiente al curso académico 2015-2016.

La Orden de convocatoria en su artículo 16.3 establece que los cambios de institución de destino podrán realizarse entre países del mismo grupo en cualquier momento antes de la incorporación, a la movilidad concedida, previa autorización de la Dirección General de Política Universitaria.

Consultadas las Instituciones de origen de los estudiantes, para comprobar que estos cumplan los requisitos recogidos en el artículo 2 de las bases reguladoras, se han autorizado los cambios de movilidad entre países del mismo grupo de los beneficiarios relacionados.

Por tanto, esta Secretaria de Estado ha resuelto modificar el listado de la citada Resolución en el sentido siguiente:

En la Sección III, página 96049, donde dice:

«Nombre y apellidos	NIF/NIE	Centro de origen	País de destino	Grupo de países	Tipo de estancia	Importe de la ayuda
Lusarreta Barea, Altai.	21070281G	Centro Integrado Cuatrovientos.	Reino Unido.	Grupo 1.	Prácticas.	1.500,00 €»

Debe decir:

«Nombre y apellidos	NIF/NIE	Centro de origen	País de destino	Grupo de países	Tipo de estancia	Importe de la ayuda
Lusarreta Barea, Altai.	21070281G	Centro Integrado Cuatrovientos.	Irlanda.	Grupo 1.	Prácticas.	1.500,00 €»

En la Sección III, página 96150, donde dice:

«Nombre y apellidos	NIF/NIE	Centro de origen	País de destino	Grupo de países	Tipo de estancia	Importe de la ayuda
Arzanegui Jayo, Naia.	78954647V	Mondragon Unibertsitatea.	Francia.	Grupo 1.	Prácticas.	1.500,00 €»

Debe decir:

«Nombre y apellidos	NIF/NIE	Centro de origen	País de destino	Grupo de países	Tipo de estancia	Importe de la ayuda
Arzanegui Jayo, Naia.	78954647V	Mondragon Unibertsitatea.	Reino Unido.	Grupo 1.	Prácticas.	1.500,00 €»

En la Sección III, página 96153, donde dice:

«Nombre y apellidos	NIF/NIE	Centro de origen	País de destino	Grupo de países	Tipo de estancia	Importe de la ayuda
Calvo de León Rey, Carlos.	77812155G	Centro Docente Salesianos de San Pedro.	Irlanda.	Grupo 1.	Prácticas.	1.500,00 €»

Debe decir:

«Nombre y apellidos	NIF/NIE	Centro de origen	País de destino	Grupo de países	Tipo de estancia	Importe de la ayuda
Calvo de León Rey, Carlos.	77812155G	Centro Docente Salesianos de San Pedro.	Reino Unido.	Grupo 1.	Prácticas.	1.500,00 €»

En la Sección III, página 96161, donde dice:

«Nombre y apellidos	NIF/NIE	Centro de origen	País de destino	Grupo de países	Tipo de estancia	Importe de la ayuda
Esteban Gil, Eduardo.	29135544H	IES Pablo Serrano.	Irlanda.	Grupo 1.	Prácticas.	1.500,00 €»

Debe decir:

«Nombre y apellidos	NIF/NIE	Centro de origen	País de destino	Grupo de países	Tipo de estancia	Importe de la ayuda
Esteban Gil, Eduardo.	29135544H	IES Pablo Serrano	Reino Unido.	Grupo 1.	Prácticas.	1.500,00 €»

En la Sección III, página 96190, donde dice:

«Nombre y apellidos	NIF/NIE	Centro de origen	País de destino	Grupo de países	Tipo de estancia	Importe de la ayuda
Suárez González, Sara.	44434133L	IES Fuentesnuevas.	Francia.	Grupo 1.	Prácticas.	1.500,00 €»

Debe decir:

«Nombre y apellidos	NIF/NIE	Centro de origen	País de destino	Grupo de países	Tipo de estancia	Importe de la ayuda
Suárez González, Sara.	44434133L	IES Fuentesnuevas.	Italia.	Grupo 1.	Prácticas.	1.500,00 €»

Madrid, 30 de marzo de 2016.–El Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, P. D. (Orden ECD/465/2012 de 2 de marzo), el Secretario General de Universidades, Jorge Sainz González.